

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

La Plata, *19* de *Septiembre* de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por la Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Mónica Lujan López, mediante las cuales solicita la suspensión de los términos procesales por la falta de sistema informático "Augusta".

Que, en atención a los términos de los informes elaborados al respecto por la Delegación Departamental de la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde disponer la suspensión de términos por los días 22, 23 y 24 de agosto del año en curso.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

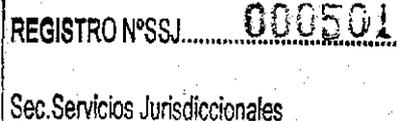
RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Morón, durante los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

Hilda Rogan
HILDA ROGAN
Presidente

Matias Jose Alvarez
MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV



Copyright

(1)